Bogotá D.C, 4 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

MINISTERIO DEL INTERIOR NIT 830.114.475-6

DEBE A:

JOSÉ RAÚL CASTRO PERILLA
C.C. No. 79.843.760

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESES M/CTE (**$ 383.167)**

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.

CONTRATO No. **1670 de 2026.**

Periodo correspondiente desde el 30 hasta el 30 de enero de 2026.
Consignar Cuenta de Ahorros Nº. 0171121056 del Banco BBVA
NO RESPONSABLE DE IVA



JOSÉ RAÚL CASTRO PERILLA
C.C. 79.843.760

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1670 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) :Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
JOSÉ RAÚL CASTRO PERILLA	SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS	DEL 30 DE ENERO 2026

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Ministerio del Interior, hasta su culminación, en aquellos procesos que sean de competencia de la Dirección de Derechos Humanos, así como de las demás dependencias misionales del Ministerio del Interior	0,48%	En el mes de enero no se realizo representación judicial y extrajudicial del Ministerio del Interior	N.A.
2	Registrar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -EKOGUI las conciliaciones extrajudiciales admitidas por la Procuraduría General de la Nación, los procesos judiciales, las conciliaciones judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.	0,48%	En el mes de febrero no se realizo registro de nuevos procesos en el aplicativo Ekogui	N.A.
3	Actualizar dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, las actuaciones y decisiones proferidas dentro de las conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo en el reporte Anexo No. 1 Reporte de Contingencias del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI del Ministerio del Interior y en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -Ekogui.	0,48%	En el mes de enero no se requirió actualizar Ekogui las actuaciones pendientes dentro del término señalada.	N.A.
4	Diligenciar y actualizar las fichas que se presentarán para estudio en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio del Interior, para todos los casos que le sean asignados en etapa prejudicial y en el desarrollo de las audiencias judiciales o arbitrales.	0,48%	En el mes de enero no se presentaron fichas al Comité de Conciliación del Ministerio del Interior.	N.A.
5	Apoyar en el estudio y/o análisis de las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias, previa coordinación con el Supervisor del contrato y/o la Dirección Jurídica	0,48%	La Dirección Jurídica no asigno durante el mes de enero procesos de Acciones de Repetición para brindar apoyo	N/A
6	Asistir a reuniones, pre - comités, comités, capacitaciones y demás eventos relacionados con el objeto del contrato que le indique el Supervisor del contrato y/o la Dirección Jurídica	0,48%	En enero no se requirió asistir a reuniones por .la Dirección Jurídica	N/A
7	Apoyar en la proyección de respuestas oportunas a las PQRS, comunicaciones interinstitucionales, comunicaciones internas y requerimientos de entes de control, tendientes al adecuado desarrollo del objeto contrato.	0,48%	Durante el mes de enero no se requirió apoyo para la proyección de respuestas a los PQRS u otras comunicaciones del Ministerio del Interior.	N.A.
8	Participar y apoyar en la estructuración, elaboración y/o diligenciamiento de las matrices, para la realización de reportes e informes que requiera la Dirección Jurídica, para el efectivo desarrollo de sus funciones.	0,48%	En el mes de enero no se requirió por la Dirección Jurídica el apoyó de diligenciamiento de matrices.	N/A

9	Crear una carpeta con el expediente electrónico en el SharePoint de la Dirección Jurídica por cada una de las conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo según su naturaleza, y actualizarla con las actuaciones y decisiones proferidas por las autoridades judiciales, dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación.	0,48%	En el mes de enero no se requirió la creación de nuevos expedientes electronicos.	N/A
10	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo y registrar el valor de la provisión contable con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial o laudo arbitral en el proceso, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	0,48%	Para el mes de enero no se requirió actualizar la contigencias de los procesos asignados	N/A
11	Registrar a diario en la base de datos compartida en el SharePoint de la Dirección Jurídica la "Programación de Audiencias" las audiencias programadas en las conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, así mismo, registrar un resumen de lo acontecido en el desarrollo la audiencia.	0,48%	Para el mes de enero no hubo nueva fijación de audiencia para actualizar la base de datos.	N.A.
12	Reportar a la Coordinación del Grupo de Gestión de lo Contencioso las providencias que den fin a los procesos judiciales a su cargo junto con la solicitud de constancia de ejecutoria, dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación.	0,48%	Durante el mes de enero no existieron sentencia nuevas ejecutoriadas	N.A.
13	Tramitar dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación, las solicitudes de pruebas y requerimientos proferidas dentro de los procesos judiciales a su cargo y las que por reparto le sean asignadas de procesos en los que el Ministerio del Interior no sea parte procesal, remitiendo copia del trámite realizado.	0,48%	Durante el mes de enero no se requirio tramita solicitudes de pruebas o requerimientos	N.A.
14	Participar cuando sea convocado en las capacitaciones que brinda la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio de Interior, reportando la evidencia de cada evento a la Coordinación del Grupo de Gestión de lo Contencioso.	0,48%	Durante el mes de enero no se convocó ninguna reunión para capacitación	N.A.
15	Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato y/o la Dirección Jurídica le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones y actividades tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.	0,48%	En enero se realizó informe sobre la audiencia de conciliación bajo el radicado No. E- 2025-574062 y E-2025-557558	Evidencia

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐ SÍ ☑ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)
B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*
☐ SÍ ☑ NO Compartido ☐ SÍ ☑ NO Porcentaje Participación _____
C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*
D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

FIRMA SUPERVISOR
SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS - C.C. 79.620.303

CONTRATISTA
RAÚL CASTRO PERILLA - C.C 79843760

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1670 FECHA. Día 3 0 Mes 0 1 Año 2 0 2 6

OBJETO: *Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.*

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: **José Raúl Castro Perilla**

DIRECCIÓN: Calle 96 #13-31	TELÉFONO:3143097454
CÉDULA Y/O NIT: 79.843.760	CORREO ELECTRÓNICO: jose.castro@mininterior.gov.co
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): **SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS**	
DEPENDENCIA: Dirección Jurídica	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 3031
FECHA DE INICIO DÍA: **30** MES: **01** AÑO:**2026**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **29** MES: **08** AÑO: **2026**
Valor total del contrato $ 80.465.000	Valor desembolso del convenio $ 11.495.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
1	30 de enero de 2026	$ 383.167	Sí___ No X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)
15126	37-01-01-007

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BBVA	0171121056	Ahorros X Corriente__

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:



SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS
C.C. 79.620.303
Supervisor

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jose Raul Castro Perilla, identificado(a) con CC número 79843760, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79843760
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Raul Castro Perilla
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/03/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	26/09/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	609 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	5814 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/03/2011
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 79843760 JOSE RAUL CASTRO PERILLA Desde 01/02/2026 - Vigente N.I.T. 900596384 LIMA ABOGADOS CONSULTORES SAS Desde 01/02/2019 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 79843760 JOSE RAUL CASTRO PERILLA Desde 04/06/2024 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 05/03/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE RAUL CASTRO PERILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.843.760**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSE RAUL CASTRO PERILLA identificado con CC. 79843760 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MINISTERIO DEL INTERIOR
Tipo y Numero de Documento	NI - 830114475

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/28	**Fecha inicio contrato**	2026/01/28
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/08/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09022026J79843760C7618432.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053623001

(415)7707212489984(8020) 000014105362300 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 4 3 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79843760	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	PERILLA	JOSE	RAUL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 52 S 93 D 26

42. Correo electrónico: raulcastrop46@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3143097454	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2012/04/16	6910	2016/11/01				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

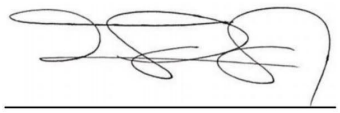
Que nuestro(a) cliente JOSE RAUL CASTRO PERILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79,843,760 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 171121056 aperturada el 10 de octubre de 2013 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 4 de marzo de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0171121056
Cuenta de 16 dígitos:	0171000200121056
Cuenta de 20 dígitos:	00130171000200121056

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA